

Córdoba,

13 FEB 2015

VISTO

La necesidad de establecer las fechas correspondientes a las colaciones de grado de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y lo establecido por la ordenanza N° 18/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO

Que la Escuela de Ciencias de la Información ha previsto para el año dos mil quince la realización de tres actos de colación de grado;

Atento a ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1: Fijar las siguientes fechas de colación para la Escuela de Ciencias de la Información: 1° Colación martes 7 de Abril, 2° Colación martes 16 de Junio y 3° martes 15 de diciembre a las 10 hs.

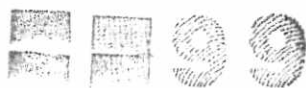
Art. 2: Protocolícese, comuníquese al Honorable Consejo Directivo y a Oficialía mayor, cumplido archívese.

Srta. LESLEY LOPEZ LIPPER
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DRA. MARCELA AGUIAR
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



ES COPIA FIEL